



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de abril de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el actor en la causa Migone, Guillermo Osvaldo c/ Administración Federal de Ingresos Públicos s/ acción mere declarativa de inconstitucionalidad”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso de queja por denegación del recurso extraordinario no cumplió con el requisito previsto en el art. 7º, inc. c, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese, devuélvanse los autos principales y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Guillermo Osvaldo Migone**, representado por el **Dr. Juan Manuel Moreno y la Dra. Paula Mónica Moreno**.

Tribunal de origen: **Sala I de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Federal n° 2 de Bahía Blanca**.